



BOLETÍN INFORMATIVO

Estimadas socias y socios, os enviamos este escrito con la finalidad de manteneros informados e informadas sobre algunos aspectos que consideramos de interés

Uno de los objetivos de la actual junta de la ACCV es la defensa de los puestos de trabajo que se derivan de nuestras competencias y, en este sentido, hemos estado trabajando durante nuestra legislatura.

Como sabemos, la matrona es reconocida a nivel internacional como la profesional imprescindible para la atención integral a la salud sexual y reproductiva de las mujeres a lo largo de todo su ciclo vital.

La formación específica de las matronas nos otorga un perfil competencial específico y único, reconocido tanto por el Estado como por la Unión Europea.

La normativa española y europea, de obligado cumplimiento, que regula la formación de las matronas y nuestro ejercicio profesional es la siguiente:

1.- Orden SAS/1349/22009, de 6 de Mayo, reguladora del programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrica-Ginecológica.

2.- Directiva 2005/36/CE, de 7 de septiembre, del Parlamento Europeo y del Consejo. Esta directiva ha sido adoptada por el ordenamiento español a través del Real Decreto 1837/2008, de 8 de Noviembre.

A pesar de que la profesión de matrona es una de las profesiones mejor reguladas, en la actualidad, existe una limitación clara en el desarrollo de nuestras competencias, que determina una infrautilización del y la profesional. Este hecho, además de afectar de forma clara a la calidad

asistencial, supone una mala inversión por el coste que supone nuestro período formativo, teniendo en cuenta que la diferencia de sueldo por el hecho de tener una especialidad es insignificante.

La situación en la mayoría de Hospitales de nuestra Comunitat es que las matronas sólo prestan atención a las Unidad de Paritorios, dejando un vacío en otros espacios para los que también hemos sido formadas, como son: unidades de hospitalización donde se hace el manejo del parto, unidad de púerperas, asesoramiento a la lactancia materna, unidad de fertilidad, unidad de hospitalización de alto riesgo y consultas de diagnóstico prenatal o consultas de gestaciones de riesgo.

En los Centros de Salud Sexual y Reproductiva también ocupan los puestos de trabajo el personal de enfermería generalista, por lo tanto, las matronas no pueden liderar el asesoramiento de los métodos anticonceptivos y los programas de prevención de cáncer ginecológico, entre otras competencias.

Desde l'Associació de Comares pensamos que esta situación es inadmisibile y grave ya que supone un gran detrimento de la calidad asistencial que reciben las mujeres y, por esta razón, hemos trabajado por poner en conocimiento de la Conselleria de Sanitat estos hechos.

La administración valenciana tiene la obligación de concretar las leyes generales para definir a nivel autonómico aspectos, no especificados en la normativa europea o española. Dicho en otras palabras, es la Conselleria la que debe velar por el cumplimiento de las directrices y órdenes que emanan del BOE, que es donde quedan especificadas claramente las competencias de nuestra profesión.

Por esta razón, nos reunimos en Enero de 2018 con los responsables de la Asistencia Sanitaria de la Conselleria de Sanitat para explicarles la situación que está viviendo nuestro colectivo. De esta reunión obtuvimos su comprensión y apoyo, sin embargo, a día de hoy, no se ha hecho efectiva ninguna medida encaminada a la modificación de esta situación.

Además de este encuentro, y dada la falta de respuesta por parte de la administración, decidimos ponernos en contacto con los representantes de los diferentes partidos políticos. No conseguimos respuesta ni del Partido Popular ni de Ciudadanos pero si hemos conseguido reunirnos con Compromís, Esquerra Unida-Podem y PSPV-PSOE. Después de reunirse con nosotros, Ignacio Subías, diputado en les Corts Valencianes por el PSPV-PSOE, se puso en contacto con la Conselleria para intentar

trasladar de nuevo nuestra disconformidad. Se han comprometido a recibirnos de nuevo. Actualmente estamos a la espera.

Sin más, deseamos que esta información os sea de utilidad .Estamos a vuestra disposición para cualquier duda o aclaración.

Secretaria de la ACCV.

Paula Garcia..